

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°153/2025

Acta N°022/2025

Montes, 23 de septiembre de 2025

VISTO: I) La necesidad de definir los proyectos a incorporar al Plan Quinquenal 2026–2030 del Municipio de Montes.

CONSIDERANDO: I) Que los mismos surgen de las inquietudes recogidas en sesiones del Concejo Municipal, cabildos abiertos y del relacionamiento con instituciones y la comunidad en general.

II) Que su incorporación permitirá planificar de manera ordenada y estratégica las inversiones, atendiendo a prioridades locales y necesidades de la población.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE

1) Autorizar la inclusión en el Plan Quinquenal 2026–2030 de los siguientes proyectos:

- Reacondicionamiento de Avenida Centenario.
- Uniendo Barrios.
- Parque Municipal
- Recuperación del Complejo Social y Deportivo Parroquial.
- Mejoras en la Plaza Feliciano González.
- Bituminización de caminería rural.
- Desarrollo Social
- Fondos Participativos.
- Clínica de Bienestar Animal.
- Refacción edilicia e infraestructura del Municipio de Montes.
- Centro Cultural Casona Blas Montes.

COMUNÍQUESE a la Dirección General de Descentralización y Participación y a las Direcciones y áreas que se consideren pertinentes.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Dorinel Vázquez
Concejal
Municipio de Montes
Firma Concejal

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal
Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Firma Concejal